ACTA DE INICIO
CONVENIO DE ASOCIACION No. PC- 012 DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION	PC. No. 012 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR
NIT.	800.096.576-4
ESAL:	FUNDACION CRESCENDO
NIT.	900951529-9
R. LEGAL	LEONOR PATIÑO PEREZ
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 # 11 - 40 BECERRIL CESAR
TELEFONO:	311 404 85 11
OBJETO:	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CIVICO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
VALOR TOTAL:	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L ($ 189.228. 000.oo)
VALOR APORTE MUNICIPIO:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($145.560. 000.oo)
VALOR APORTE ESAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 43.668. 000.oo)
PLAZO:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Se reunieron en la fecha y lugar señalados, **THALIA A. ARMENTA AMAYA**, en su condición de secretaria De Gobierno, Educación Y Asuntos Administrativos y quien actúa en condición de **SUPERVISOR,** y **FUNDACION CRESCENDO,** identificada con Nit: 900951529-9; Representada Legalmente por la señora **LEONOR PATIÑO PEREZ,** identificada con la C.C No. 49.700.170 expedida en Agustín Codazzi - Cesar; en su condición de **ESAL** con el propósito de suscribir la presente acta para dar inicio a la ejecución del convenio de asociación No.012 DE 2024, de acuerdo con los lineamientos expuestos en el contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

1. Que se examinaron las actividades del desarrollo del convenio y se precisaron las condiciones que se aplicarán durante su ejecución, conforme a la invitación y estudios previos del proceso competitivo.
2. Que se expidió el respectivo Registro Presupuestal No. 543 de 06 de agosto de 2024.
3. Que el contratista demostró la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social, tal y como obra en la respectiva propuesta.
4. Que se requirió la constitución de garantías las cuales fueron debidamente aportadas y aprobadas mediante Acto Administrativo del 06 de agosto de 2024.

ACUERDAN:

1. Aprobar el inicio del Convenio de asociación PC. No. 012 de 2024.
2. Fijar el día 06 De agosto de 2024 como fecha de inicio del convenio de asociación.
3. De conformidad a lo previsto en los documentos del proceso y el mismo Convenio respecto al plazo, se fija el día 06 de noviembre de 2024 como fecha máxima de finalización en la ejecución del objeto del convenio totalmente a satisfacción de la Entidad.

Para mayor constancia, se firma por quienes en ella intervienen a los seis (06) días del mes de agosto del año 2024.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVO.
Supervisor

LEONOR PATIÑO PEREZ
FUNDACIÓN CRESCENDO
ESAL